



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** durante el paro nacional convocado por varias organizaciones sociales y registrado del 3 al 13 de octubre de 2019, se suscitaron hechos violentos contra los ciudadanos y bienes públicos y privados, causando zozobra e ingentes daños a nivel nacional;
- Que,** en este escenario adverso el equipo de seguridad de la Presidencia de la Asamblea Nacional desarrolló una labor profesional y comprometida, con determinantes aportes para precautelar el interés institucional en el imperativo de observar la integridad, orden y prioritario seguimiento a los sucesos que derivaron en convulsión social;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo, responsabilidad y disposición del cuerpo policial para enfrentar la crisis generada y velar por los altos objetivos nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER la valía y trabajo del Cabo Primero de Policía **PATRICIO RENÁN MEDINA CHANGO**, ponderando su vocación de servicio orientado a garantizar la seguridad de las personas, la paz social y la estabilidad institucional.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito social, que será entregada junto al acuerdo legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal